

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.259/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

JUZGADO DE LO MERCANTIL

EDICTO

- D^a. María del Rosario Martín Tabernero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil. anuncia:
- 1.- Que en el concurso de acreedores 160/2013, referente al deudor FONCALCYL, S.L. con C.I.F. B05184627, con domicilio en Ávila, Paseo de San Roque n° 24, bajo, C.P. 05003, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2.- Las partes personadas podrán impugnar ante este Juzgado de lo Mercantil tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial en el plazo de diez días a contar desde la notificación. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la última publicación acordada.
- 3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

En Ávila, a veinte de junio de dos mil trece.

El/La Secretario/a Judicial, Ilegible.